



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 476-24
EXPEDIENTE Nº 6181/24
Salta, 13.7 MAY 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Rocío Agostina LESCANO VECCHIO, D.N.I. Nº 42.017.772, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE COSTOS: ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE COSTOS ESTÁNDARES Y COSTOS REALES", autorizado por Res. DECECO Nº 195/24, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Hernán José AVILA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de las asignaturas Contabilidad IV y Auditoría y a fs. 22 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 25 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **7 de junio de 2024 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE COSTOS: ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE COSTOS ESTÁNDARES Y COSTOS REALES", en el que será evaluada la alumna, Rocío Agostina LESCANO VECCHIO, D.N.I. Nº 42.017.772, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. Rosalía Haydeé JAIME
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar al Cr. Hernán José AVILA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res. CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Esp. Teodilina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECAÑA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa